



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 7-45-89

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA MARTES 2 DE MAYO DE 1989 No.35

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación de iniciación de trámite administrativo de cancelación de derechos, actas de abandono, a propietarios de lotes ubicados en la Colonia "Jacinto López" (La Gamuza) del Municipio de Pitiquito, Sonora 3 , 4

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.

Convenio Autorización del Fraccionamiento "Las Praderas" ubicado en la Ciudad de Nogales, que celebra el Ayuntamiento de este mismo nombre con el I.S.S.S.T.E.S.O.N. ... 5 a 14

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA.

Modificaciones al Presupuesto Egresos 1988 15 , 16

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 17 a 30

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

FRIGORIFICO AGROPECUARIA SONORENSE (AV.A ACCIONISTAS)	17
BANORO, S.N.C.	18 a 20
LICS.RAMON GASTELUM GASTELUM Y HUMBERTO COTA BURGUEÑO	21
BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. (2)	21 , 24
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C.	21
SANTIAGO TARIN DIAZ.	"
ARTURO VIDAL NORIEGA.	"
LIC. ISRAEL SIULOK SOTO (2)	22
BANORO, S.N.C.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
JORGE ARMANDO SERRANO.	23
ADA VEGA MEDRANO.	"
JOSE CRUZ VELEZ ORNELAS.	"
RAFAEL VALENCIA FLORES.	"
JESUS GARCIA TOVAR.	"
JOSEFINA MOROYOQUI MILLAN.	24
TRINIDAD TREJO BUSTAMANTE.	"
LIC. JAIME DURAN OCHOA.	"
FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V.	"
UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE..	25
JORGE ALFONSO CORELLA VALLE.	"
GENARO RIVERA VALENZUELA.	"
PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (2)	26
MANUEL GASTELUM MENDOZA.	"
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO.	27
MARIA DEL ROSARIO ESTRADA DE MONTAÑO.	"
JOSE JESUS ROBLES CRUZ.	"
ZEFERINO MEDINA ARMENTA.	"
BIENES DE FRANCISCO ROMERO NUÑEZ.	"
BIENES DE IGNACIO DELGADO DELGADO.	"

DEPENDENCIA: "13" DELER. SONORA
 SUB'DELER. DE CUENTOS AGUAFIOS
 SECC. 13. V. Y SER. DE COLONIAS.

NUMERO:

1253

EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION.-

Hermosillo, Son., a 29 MAR. 1989

CC. FIDEL VEGA ACOSTA, FRANCISCO MENDOZA PONCE, JOAQUIN MEN-
 DOZA FIGUEROA, J. MANUEL MENDOZA VILLANUEVA, JESUS MENDOZA-
 VILLANUEVA, RAMONA HORTENCIA PARADA CANO, FIDEL VEGA ACOSTA
 RICARDO ULLOA JACAB, GUADALUPE VEGA ESPINOZA, GUILLERMO RO-
 MERO ROMO, JUAN DE DIOS MARTINEZ DOMINGUEZ, JESUS MENDOZA--
 FIGUEROA, JULIO MENDOZA VILLANUEVA, ABRAHAM LOPEZ MONTIJO,--
 JOSE MARIA FELIX ORDUÑO, FRANCISCO FIGUEROA FELIX, OSCAR FI-
 GUEROA FELIX, JOSE RIOS MAYTOLENA, NAPOLEON IBARRA NIEBLAS,
 HERIBERTO FELIX FELIX, JESUS VERDUGO LUGO, FRANCISCO FIGUE-
 ROA MENDOZA, PORFIRIO FELIX CONTRERAS, JESUS AVILA BARRON,--
 RICARDO AVILA COTA, JOAQUIN MENDOZA VILLANUEVA, JOSE VERDUGO
 LUGO, RAUL GUTIERREZ SILVA, JOAQUIN MENDOZA PONCE, RAFAEL
 ROBLES FIGUEROA, JORGE RUIZ ALVAREZ, LUIS ROMO AGUIRRE,--
 JOSE ROMO ESPINOZA, JESUS VAZQUEZ VILLANUEVA, EDMUNDO LOERA
 CONTRERAS, ARNULFO CORDOVA GONZALEZ, EDMUNDO NORIEGA CELAYA
 BERNARDO MIRAMON DE MEZA, MARCELINO ARELLANO MUÑOZ, JESUS--
 SANCHEZ ENCINAS, ALEJANDRO CORDOVA SALCIDO, ESTEBAN CORDOVA
 SALCIDO, CARLOS CORDOVA QUIROZ, CIPRIANO GAXIOLA LEYVA, RI-
 CARDO GAXIOLA FERRA, FELIPE GAXIOLA FERRA, CIPRIANO GAXIOLA
 FERRA, FRANCISCO HARO ALEGRIA, MARGARITA ALEGRIA DE HARO,--
 RICARDO MONROY QUIROZ, NOE HARO ALEGRIA, TEODORO HARO ALE-
 GRIA, SANTIAGO CUEVAS, LUIS GRIJALVA LOPEZ, MARIANO VAZQUEZ
 RIVAS, GUADALUPE SALAZAR DE VASQUEZ, LUIS GRIJALVA VALENZUE-
 LA, FERNANDO CANEDO GUERRERO, FRANCISCO VASQUEZ FEDERICO,--
 RODOLFO VASQUEZ VASQUEZ, GUADALUPE VASQUEZ SALAZAR, MARIA -
 VASQUEZ SALAZAR, RODOLFO VASQUEZ MARRUFO, ELENA VASQUEZ SA-
 LAZAR, ALBERTO FEDERICO y MARIANA VASQUEZ DE FEDERICO.

Propietarios de los Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 7, de la Sección
 I, Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, y 31-
 de la Sección II, Lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 6, 6 frac., 7, 8,--
 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29,--
 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40, con superficie ca-
 da uno de 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 50-00
 00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00,--
 50-00-00, 50-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 50-00-00, 50-00--
 00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00--

COL. "JACINTO LOPEZ" (LA GAMUZA)
 MPIO. PITIQUITO
 EDO. SONORA

100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 50-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 50-00-00, 100-00-00, respectivamente, ubicadas en la Colonia "JACINTO LOPEZ" (LA GAMUZA), la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que les fueron adjudicados, a los cuales se les levanto actas de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, y por lo establecido en el artículo 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

A T E N T A M E N T E
 EL DELGADO AGRARIO EN SONORA



[Handwritten signature]

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

C O N V E N I O:

CONVENIO-AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. LEOBARDO -- GIL TORRES CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALBERTO ESPINOSA VALENZUELA Y DEL C. DIRECTOR DE - DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. ANTONIO SANTAMARIA HERMOSILLO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE - LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. JOSE JESUS ROCHIN DURAZO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS - DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ISSSTESON", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S:

PRIMERA.-Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5o. fracción II, 9o. fracción XI y 90 de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.-Declara el C. José Jesús Rochín Durazo, que su representado el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores para el Estado de Sonora, es un organismo público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la Ley No. 38, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 1962.

TERCERA.-Continúa declarando el C. José Jesús Rochín Durazo, - que mediante la Ley No. 68 de fecha 06 de enero de 1982, se -- instituyó el Fondo de la Vivienda para los Servidores Públicos del Estado de Sonora y que tiene por objeto fundamental entre otros el de establecer y operar un sistema de financiamiento -

que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, así como la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, según se asienta en el instrumento antes citado.

CUARTA.-Sigue declarando el C. José Jesús Rochín Durazo, en su carácter de Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores para el Estado de Sonora, según lo acredita con el nombramiento suscrito por el Ejecutivo del Estado, mediante Oficio No. 03-003933 de fecha 28 de noviembre de 1985 y en consecuencia de acuerdo con lo establecido por el artículo III-D de la Ley No. 68 antes citada, resulta ser Presidente de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda para los Servidores Públicos del Estado de Sonora, y con tales caracteres viene a celebrar el presente Convenio.

QUINTA.-Declara el C. José Jesús Rochín Durazo, que su representante, el Fondo de la Vivienda para los Servidores Públicos del Estado de Sonora, es propietario de una porción de terreno con superficie de 30,000 M2., según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 4451, Vol. 89, pasada ante la Fé del C. Lic. Rodolfo Moreno Durazo, Notario Público No. 70, con residencia en éste Distrito Judicial de Nogales, Sonora, inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en esta ciudad, bajo el No. 21681 de la sección 1a. Vol. LXXXIV el día 21 de octubre de 1984.- Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravámen según se acredita con certificado de Libertad de Gravámenes expedido por la Autoridad Registral competente y que al efecto se anexa.

SEXTA.-Declara "LA FRACCIONADORA", que el terreno a que se refiere la declaración anterior se ubica al suroeste de esta ciudad, sobre la margen izquierda del arroyo "LAS CHIMENEAS", conformado dicho terreno una poligonal de 30,000 M2. que se describe gráficamente y que se anexa al presente convenio para que forme parte integrante del mismo como anexo.

SEPTIMA.-Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha anterior se dirigió al H. Ayuntamiento de Nogales, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas solicitando la Licencia de Uso del Suelo para el predio motivo de este proyecto de Fraccionamiento a dicha solicitud correspondió favorable expresada en el oficio No. 87-318-D que con fecha de 17 de marzo de 1987 expidió la propia Dirección General por lo que se procedió a elaborar el proyecto de este Fraccionamiento, oficio anexo.

OCTAVA.-Con fecha 21 de octubre de 1987 la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Nogales, comunicó la factibilidad de la introducción de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, sujetándola al cumplimiento del Convenio para la construcción de líneas de conducción y perforación de pozo para el abastecimiento de agua potable.

NOVENA.-Declara "EL AYUNTAMIENTO", el Fraccionador cumpliendo con el artículo No. 129 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano presentó la siguiente documentación.

- 1).-Licencia de Uso de Suelo.
- 2).-Certificado de libertad de gravámenes.
- 3).-Copia certificada de la escritura del terreno.
- 4).-Oficio de aprobación de los derechos de Conexión al sistema de Agua Potable.
- 5).-Oficio de aprobación del proyecto de Comisión Federal de Electricidad.
- 6).-Presupuesto de obra de urbanización.
- 7).-Proyecto de electrificación.

DECIMA.-Declara "LA FRACCIONADORA" que el desarrollo de este Fraccionamiento se hará en una etapa para la cual se solicita autorización, comprende un área de 30,000 M2. cuya división se indica enseguida:

AREA TOTAL:.....30-00-00 Has. 100%

AREA VIAL.....00-83-14.09 Has. 27.72%

AREA UTIL O TOTAL VENDIBLE.....	02-73-39.96 Has.	91.14 %
AREA DONACION.....	00-26-58.13 Has.	8.86 %
AREA VENDIBLE.....	02-46-81.83 Has.	
-MANZANA I (AREA DE DONACION)	1,967.07 M2.	
- MANZANA II.....	4,514.055 M2.	
-MANZANA III (DONACION).....	295.13 M2.	
	4,516,785 M2.	
-MANZANA IV.....	4,513.47 M2.	
-MANZANA V.....	2,540.78 M2.	
-MANZANA VI (DONACION).....	395.93 M2.	
-MANZANA VII.....	906.945 M2.	
-MANZANA VIII.....	904.215 M2.	
-MANZANA IX.....	907.53 M2.	
-MANZANA X.....	517.22 M2.	

DECLARAN QUE CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.-Por medio del presente instrumento EL AYUNTAMIENTO autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo la ejecución de obras de urbanización del predio a que se refiere la declaración quinta y cuya relación de manzanas apareció en la declaración décima.

Con un área total vendible de 27,339.96 "LA FRACCIONADORA" deberá entregar al "AYUNTAMIENTO" como mínimo el 10% de esta área - al momento de firmar este Convenio y además entregar al "AYUNTAMIENTO" el área destinada a vialidad.

SEGUNDA.-El área de donación que en este proyecto completo equivale al 10.29% del área total vendible, y cuya superficie es de 2,658.13 M2. será entregada por "LA FRACCIONADORA" al "AYUNTAMIENTO" al momento de firmar este convenio-autorización.

TERCERA.-"LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos y especificaciones de su solicitud

y aprobados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Nogales, las obras de trazo, apertura de calles, agua potable, tomas domiciliarias, alcantarillas, descargas domiciliarias, guarderías, banquetas, pavimentación, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito.

CUARTA.-El plazo máximo en que la Fraccionadora deberá ejecutar -- las obras de urbanización señaladas en la cláusula inmediata anterior será de 12 meses contados a partir de la firma del presente -- contrato.

QUINTA.-Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, LA FRACCIONADORA no terminara lo estipulado en la cláusula tercera deberá -- notificarlo al H. Ayuntamiento de Nogales, a cuyo juicio quedará -- de otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

SEXTA.-Para los efectos de los artículos 140, 155 y quinto transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda -- proceder a la enajenación de las viviendas del Fraccionamiento a -- que se refiere este Contrato, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Nogales, Sonora, quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización faltantes se encuentren totalmente terminadas, o bien si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado en la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad -- que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, más un 50% del mismo que -- servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de -- la pena convencional.

En el texto de la póliza de fianza a que se refiere el párrafo anterior, deberá expresarse textualmente que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas.

das las obras de urbanización garantizadas.

SEPTIMA.-"LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y a conservar en buen estado las obras de urbanización que hayan quedado concluídas, esta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de "LA FRACCIONADORA" y subsistirá hasta que se levante "Acta de Recepción" de estas obras.

OCTAVA.-Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluído las obras de urbanización autorizadas por este contrato deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá "H. AYUNTAMIENTO".

Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

A).-Certificado o acta de aceptación expedido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Nogales, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

B).-Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

C).-Certificado o acta de aceptación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del "H. AYUNTAMIENTO", Nogales, Sonora, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, pavimentos, alumbrado público, nomenclatura de calles y señalamiento de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga del Fraccionamiento a la zona urbanizada de la ciudad.

DECIMA PRIMERA.-Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas anteriores de este instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o su equivalente la correspondiente "Acta de Recepción de Obras", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente contrato.

Para este efecto, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras, a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a

fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desalojo de la diligencia respectiva.

DECIMA SEGUNDA.-Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo.106, fracción IV y V transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al "H. AYUNTAMIENTO" en forma gratuita y este acepta y recibe el área de donación de 2,658.13 M2., que será destinada para equipamiento urbano y área verde, que representa el 10.29% del área útil.

Asimismo, "LA FRACCIONADORA" cede al "H. AYUNTAMIENTO" las áreas que ocupen las calles dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como la señalización y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público de los Ayuntamientos y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este contrato, mismo que solo podrá modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO", cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA TERCERA.- En cumplimiento a lo establecido por los artículos 95 y quinto transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 326 de la Ley de Hacienda en el Estado "LA FRACCIONADORA" deberá cubrir a la Tesorería Municipal, la cantidad de: EXCENTO DE PAGO

Por concepto de pago de derechos correspondientes a la supervisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Fraccionamiento que se autoriza conforme la siguiente:

L I Q U I D A C I O N:

C O N C E P T O	CANTIDAD	PRESUPUESTO	IMPORTE
-----------------	----------	-------------	---------

Supervisión de obras
de urbanización.

Por subdivisión en -
lotes Y/O manzanas.

SUB-TOTAL;

MAS:

40% de Asistencia So
cial.

10% de Obras Públicas.

T O T A L:

DECIMA TERCERA.-Ambas partes convienen en que "EL AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo, por conducto de la oficina de Desarrollo Urbano o su equivalente vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

DECIMA CUARTA.-"LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito -- tanto al "H. AYUNTAMIENTO", como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Nogales, cuando vayan a iniciar las -- obras en el Fraccionamiento.

DECIMA QUINTA.-"LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de -- Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Nogales, los dere-- chos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbaniza-- ción o construcción de viviendas en su caso.

DECIMA SEXTA.--"LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar oportunamente el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así manifieste por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora-Nogales.

DECIMA SEPTIMA.--En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137, 138 y quinto transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Comercial correspondientes, a fin de que surtan plenamente efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en las cláusulas anteriores.

DECIMA OCTAVA.--"LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades -- que se mencionan en este Contrato, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

DECIMA NOVENA.--En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o -- mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Contrato o derivadas de la Ley al "H. AYUNTAMIENTO" podrá aclarar la rescisión del presente instrumento en forma Unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que confieren las leyes en vigor sobre la materia.

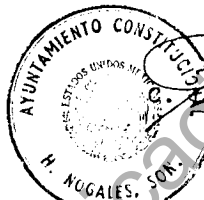
VIGESIMA.--En caso de inconformidad por parte "LA FRACCIONADORA" -- con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, "EL AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" se someterán -

en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Nogales, Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo XXX de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

L E I D O que fue por las partes contratantes al presente Contrato y conscientes de su valor y fuerza legal, lo ratifican y firman para su constancia en la Ciudad de Nogales, Sonora, a los VEINTE días del mes de ABRIL de 1989.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGALES
SONORA.



ROBARTO GIL TORRES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS.

LIC. ALBERTO ESPINOSA VALENZUELA

ING. ANTONIO SANTAMARIA HERMOSILLO

POR LA FRACCIONADORA:

C. JOSE JESUS ROCHIN DURAZO
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON

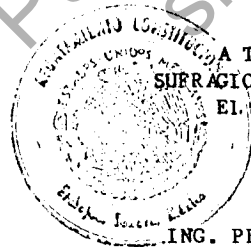
C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
P r e s e n t e.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a los Artículos 37 - Fracción XXXI Y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos correspondiente a 1988 de este Municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO OFICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABIDLO	40'444,800			40'444,800
SINDICATURA	100'505,520		5'900,000	94'605,520
PRESIDENCIA	101'984,160	5'100,000	2'000,000	105'084,160
SECRETARIA	102'963,240	8'000,000		110'963,240
TESCRERO	375'839,928	81'000,000	2'000,000	454'839,928
JEF AT.POL.Y TRANS.	412'515,480	7'000,000	22'640,000	396'875,480
DIR.OBRAS PUB.	438'130,992		18'500,000	419'630,992
DIR.PLANEACION Y DESARROLLO.	104'604,480	5'000,000	8'000,000	101'604,480
DIR. DESARROLLO RURAL.	87'624,000	4'000,000	4'500,000	90'124,000
DIR. ACC.CIVICA Y PROM. CULTURAL.	72'792480		2'500,000	70'292,480
DIR.COMUNICACION SOCIAL.	45'309,600	5'000,000	10'000,000	40'309,600
INSITUTO DEL DE- PORTE.	60'432,000		12'000,000	48'432,000
COMISARIA DE VILLA JUAREZ.	320'368,800			320'368,800
COMISARIA DE BACO- BAMPO.	305'432,520			305'432,520
COMISARIA DE BACA- ME NUEVO.	66'376,200		6'012,000	60'364,200
CCMISARIA DE BAS- CONCOBE.	66'376,200		6'012,000	60'364,200
COMISARIA DE SA- HUARAL.	66'376,200		6'012,000	60'364,200
COMISARIA DE SAN PEDRO.	66'376,200		6'012,000	60'364,200
CCMISARIA DE CHU- CARIT.	66'376,200		6'012,000	60'364,200
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS	2'900,829,000	115'100,000	115'100,000	2'900,829,000

CAPITULO DEL GASTO.	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SERVICIOS PERSONALES.	993'311,208	13'100,000	3'700,000	1,002'711,208
MATERIALES Y SUMINISTROS	317'232,000	6'000,000	17'000,000	306'232,000
SERVICIOS GENERALES.	589'472,400	26'000,000	57'260,000	558'212,400
TRANSF. DE REC. FISCALES	70'519,920	40'000,000	12'000,000	98'519,920
BIENES MUEB. E INM.	341'987,280			341'987,280
INVS. EN INF. P/EL DESARROLLO.	239'787,192			239'787,192
EROGACIONES EXTRAORDINARIA.	190'479,000		25'140,000	165'339,000
DEUDA PUBLICA	158'040,000	30'000,000		188'040,000
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS.	2,900'829,000	115'100,000	115'100,000	2,900'829,000

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 14 de Abril del presente año, mediante Acta No. Siete.



ATENTAMENTE
 SUPRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION
 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. PELAGIO FELIX ESPINOZA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. VICTOR MANUEL COTA ESPINOZA.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE FRIGORIFICO AGROPECUARIA
SONORENSE, S.A. DE C.V.

En la asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de Abril de 1989 en el Salon Central de Norotel Pitic Valle Grande ubicado en Boulevard Francisco Eusebio Kino y Ramon Corral de esta ciudad, y en deshaogo del Cuarto punto de la Orden del día, se tomó el siguiente acuerdo. :

" Se decreta el aumento del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$ 3,474'039,500.00 SON: (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) mediante la emisión de :===== 6'948,079 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE) acciones de la serie "B" con valor nominal de \$ 500.00 (SON: QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), -- cada una, otorgándole poder y autoridad, al consejo de administración para que decida acerca de la forma y términos en que se ejercerá la suscripción y exhibición del aumento decretado."

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto por la Cláusula Novena inciso "A", de los Estatutos Sociales de esta Sociedad en relación al Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se comunica el acuerdo de la Asamblea sobre el aumento de Capital decretado para el efecto de que los Accionistas de FRIGORIFICO AGROPECUARIA SONORENSE, S.A. de C.V. ejerzan, en su caso, el derecho preferente que le corresponde en proporción al número de sus acciones, para suscribir las que se emitan en el presente caso de aumento de Capital Social, debiendo ejercitar se este derecho dentro de los 15 días siguientes a esta publicación.

A766 35

Hermosillo, Sonora., a 20 de Abril de 1989.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



Sr. FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ LOHR

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

---- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Expediente 818/87, promovió BANORO, S.N.C., VS., EVANGELINA VIDAL PRECIADO DE MIRANDA y FRANCISCO JUAN-MIRANDA LLAUSAS, señalaron DOCE HORAS ONCE MAYO PROXIMO, celebrar se Remate Primera Almoneda, siguientes bienes:-----

-- Predio 13, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11819.85 M2., que colinda al Norte en 112.63 metros, con Predio-9; al Sur en 112.51 metros con Predio 17; al Este en 105.00 metros, con Predio 14; y al Oeste en 105.00 metros con Predio -- San Germán y Patrimonio.- Clave Catastral 21-280-060;-----

-- VALOR: \$1'654,779.00

-- Predio 14, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11500.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros con Calle de por medio, con Predio 10; al Sur en ---- 100.00 metros con Predio 18; al Este en ---- 115.00 metros, con calle de por medio, -- con Predio 15; y al Oeste en 115.00 metros, con Predio 13.- Clave Catastral: -- 21-280-097;-----

-- VALOR: \$1'610,000.00

-- Predio 15, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11500.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con calle - de por medio, con Predio 11; al Sur en --- 100.00 metros, con Predio 19; al Este en 115.00 metros, con Predio 16; y al Oeste en 115.00 metros, con calle de por medio, con Predio 14.- Clave Catastral: ----- 21-280-068;-----

-- VALOR: \$1'610,000.00

-- Predio 17, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11807.25 M2., que colinda al Norte en 112.51 metros con Predio - 13; al Sur en 112.39 metros, con Predio - 21; al Este en 105.00 metros, con Predio- 18; y al Oeste en 105.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio.- Clave Catastral 21-280-059;-----

-- VALOR: \$1'653,015.00

-- Predio 18, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11500.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros con Predio - 14; al Sur en 100.00 metros con calle de por medio, con Predio 22; al Este en ---- 115.00 metros con calle de por medio, con Predio 19; y al Oeste en 115.00 metros, - con Predio 17.- Clave Catastral ----- 21-280-096;-----

-- VALOR: \$1'610,000.00

-- Predio 19, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11500.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros con Predio - 15; al Sur en 100.00 metros con calle de por medio, con Predio 23; al Este en ---- 115.00 metros, con Predio 20; y al Oeste, en 115.00 metros, con calle de por medio, con Predio 18.- Clave Catastral ----- 21-280-069;-----

-- VALOR: \$1'610,000.00

-- Predio 20, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11863.95 M2., que colinda al Norte en 105.00 metros con Predio - 16; al Sur en 105.00 metros con Predio -- 24; al Este en 112.99 metros con Predio - El Fresnillo; y al Oeste en 112.99 metros con Predio 19.- Clave Catastral -----

21-280-005;-----

-- VALOR: \$1'660,953.00

-- Predio 21, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11794.65 M2., que colinda al Norte en 112.39 metros, con Predio- 17; al Sur en 112.27 metros, con Predio - 25; al Este en 105.00 metros, con Predio- 22; y al Oeste en 105.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio.- Clave Catastral 21-280-058;-----

-- VALOR: \$1'651,251.00

-- Predio 23, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11500.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con calle de por medio, con Predio 19; al Sur en 100.00 metros, con Predio 27; al Este en 115.00 metros, con Predio 24; y al Oeste en 115.00 metros, con calle de por medio, Predio 22.- Clave Catastral 21-280-070:--
-- VALOR: \$1'610,000.00

-- Predio 24, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, -- con superficie de 11863.95 M2., que colinda al Norte en 105.00 metros, con Predio-20; al Sur en 105.00 metros, con Predio -28; al Este en 112.99 metros, con Predio-El Fresnillo; y al Oeste en 112.99 metros con Predio 23.- Clave Catastral -----21-280-006:-----

-- VALOR: \$1'660,953.00

-- Predio 25, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11783.10 M2., que colinda al Norte en 112.27 metros, con Predio-21; al Sur en 112.15 metros, con Predio -29; al Este en 105.00 metros, con Predio-26; y al Oeste en 105.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio.- Clave Catastral: 21-280-057:-----

-- VALOR: \$1'649,634.00

-- Predio 28, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, -- con superficie de 11863.95 M2., que colinda al Norte en 105.00 metros, con Predio-24; al Sur en 105.00 metros, con Predio -32; al Este en 112.99 metros, con Predio-El Fresnillo; y al Oeste en 112.99 metros con Predio 27.- Clave Catastral -----21-280-007:-----

-- VALOR: \$1'660,953.00

-- Predio 29, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11784.15 M2., que colinda al Norte en 112.15 metros, con Predio-25; al Sur en 112.30 metros, con Predio -33; al Este en 105.00 metros, con Predio-30; y al Oeste en 105.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio.- Clave Catastral: 21-280-056:-----

-- VALOR: \$1'649,781.00

-- Predio 53, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 14511.35 M2., que colinda al Norte en 215.00 metros, con fracción de Predio 49 y 50, calle de por medio; al Sur en 215.00 metros, con los Predios 65 y 66; al Este en 16.93, 79.09 y 12.20 metros, con Predio 54, calle de por medio; y al Oeste en 28.92 metros, con -- Predio 64.- Clave Catastral 21-280-087:--

-- VALOR: \$2'031,589.00

-- Predio 59, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11000.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio; al Sur en 100.00 metros, con Predio 70, calle de por medio; al Este en 100.16 metros, con Predio 60; y al Oeste en 100.16 metros, con Predio 58.- Clave Catastral: 21-280-045:----

-- VALOR: \$1'540,000.00

-- Predio 60, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11000.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio; al Sur en 100.00 metros, con fracciones de los Predios 70 y 71, calle de por medio; al Este en 100.16 metros, con Predio 61; y al Oeste en 100.16 metros, con Predio 59.- Clave Catastral: 21-280-046:-----

-- VALOR: \$1'540,000.00

-- Predio 61, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 11000.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con Predios San Germán y Patrimonio; al Sur en 100.00 metros, con fracciones de los Predios 71 y 72, calle de por medio; al Este en 100.16 metros, con Predio 62; y al Oeste en 100.16 metros, con Predio 60.- Clave Catastral: 21-280-047:-----

-- VALOR: \$1'540,000.00

-- Predio 71, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, -- con superficie de 9000.45 M2., que colinda al Norte en 138.08 metros, con fracciones de los Predios 60 y 61, calle de por medio; al Sur, con Predio 80; al Este, -- con Predio 72; y al Oeste, con Predio 70. Clave Catastral: 21-281-011:-----

-- VALOR: \$1'260,000.00

-- Predio 80, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 9032.85 M2., que colinda al Norte con Predio 71; al Sur, en --- 135.00 metros, con fracciones de los Predios 90 y 91, calle de por medio; al Este con Predio 81; y al Oeste, con Predio 79. Clave Catastral: 21-281-007:-----

-- VALOR: \$1'264,599.00

-- Predio 81, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 9384.57 M2., que colinda al Norte, con Predio 72; al Sur, en -- 115.00 metros, con Predio 92 y fracción - del Predio 91, calle de por medio; al Este, con Predio 82; y al Oeste, con Predio 80.- Clave Catastral: 21-281-006:-----

-- VALOR: \$1'313,839.80

-- Predio 82, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 9412.00 M2., que colinda al Norte, con Predio 73; al Sur, en -- 100.00 metros, con Predio 93; al Este, -- con Predio 83; y al Oeste, con Predio 81. Clave Catastral: 21-281-005:-----

-- VALOR: \$1'317,680.00

-- Predio 83, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 10000.00 M2., que colinda al Norte, en 100.00 metros, con Predio 74; al Sur, en 100.00 metros, con Predio 94, calle de por medio; al Este, en ---- 100.00 metros, con Predio 84; y al Oeste en 100.00 metros, con Predio 82.- Clave - Catastral: 21-281-004:-----

-- VALOR: \$1'400,000.00

-- Predio 84, ubicado en Bahfa Kino, dentro del predio conocido como Aguazarca, - con superficie de 10000.00 M2., que colinda al Norte en 100.00 metros, con Predio 75; al Sur, en 100.00 metros, con -- Predio 95, calle de por medio; al Este, - en 100.00 metros, con Predio 85; y al -- Oeste, en 100.00 metros, con Predio 83.- Clave Catastral: 21-282-003:-----

-- VALOR: \$1'400,000.00

----- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$35'899,026.80 (TREINTA-Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS PESOS-80/100 M.N.), QUE CORRESPONDE A LA SUMA TOTAL DEL VALOR DE LOS --- BIENES A REMATARSE Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHIOS AVALUOS.-----

A741 34 35 36

Hermosillo, Son., Abril 6 de 1989.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS:

C. RENE OCHOA PIÑA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, - EXPEDIENTE NUMERO 989/88 RELATIVO AL - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR LIC. RAMON GASTELUM GASTELUM Y - HUMBERTO COTA BURGUENO EN CONTRA DE FELIPE PARTIDA DIPP, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL BIEN MUEBLE EMBARGADO EN AUTOS.- BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA WOLKSWAGEN, MODELO 1977, SERIE No. 19H0783513, MOTOR No. NX008842, No. REGISTRO FEDERAL 8347563, COLOR AZUL POLAR, SIN PLACAS, SEÑALANDOSE PARA TALEFECTO: DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; VALOR: \$13'500,000.00.- SE CITAN POSTORES.-

SAN LUIS R. C. SONORA, ABRIL 11 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A719 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 1950/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. EN CONTRA DE PROVEEDORA DE ACEROS Y HERRAMIENTAS, S.A. SE SEÑALAN 12.00 HORAS DEL DIA 2 DE MAYO DE 1989, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 1 (UNO) Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA MANZANA 15 (QUINCE) DEL CUARTEL COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. - CON CALLE PRIMO VERDAD; AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE CUARTEL, MISMA; AL ESTE EN 12.50 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE EN 12.50 MTS. CON BOULEVARD GOMEZ FARIAS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$97'948,000.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DE UN 20%.-

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE MARZO DE 1989
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. LIC. RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A713 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 511/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., CONTRA RAUL MARTIN HIDALGO DURAZO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN:

VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN, ATLANTIC - MODELO 1984, MOTOR NUMERO ER-135995, - SERIE NUMERO 16E01830447, CERTIFICADO REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES - 7326101 Y PLACAS VWN-710. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO; SEÑALO TRECE HORAS TREINTA MINUTOS, OCHO MAYO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD DE: \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL, AQUELLA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.-

HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE ABRIL DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A715 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1101/88, PROMOVIDO POR SANTIAGO TARRIN DIAZ EN CONTRA DE EDUARDO FRAUSTO - ARAIZA, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGAGO, REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES : - 1.-MAQUINA CANTEADORA MARCA CRAFTSMAN, - SERIE No. 0197P0153, MODELO No. 113206801, CONDICIONES BUENAS; VALOR: \$1'400,000.00. 2.-SIERRA RADIAL MARCA CRAFTSMAN, MODELO 11319770, SERIE No. 726390035, EN REGULARES CONDICIONES; VALOR: \$1'600,000.00. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$3'000,000.00 Y POSTURA LEGAL DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. - HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDOSE POSTORES.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ.
RUBRICA

A726 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ARTURO VIDAL NORIEGA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA) FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 7388.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 265.33 METROS CON CAUCE DEL RIO SONORA; AL SUR EN 113.73 Y 167.20 METROS CON CALLE DE ACCESO A LAS GRAVERAS; AL ESTE 16.42 METROS CON PERIFERICO PONIENTE Y AL OESTE 25.61, 15.42 Y 17.03 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE PRECIADO DE VIDAL. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TENGA LUGAR DESAHOGO DE TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 517/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A707 32 35 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. No. - 1392/88 PROMOVIDO POR EL C. LIC. ISRAEL SIULOK SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C., EN CONTRA DE - DESIDERIO MANRIQUEZ AISPURO, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES, CONSISTENTES EN CASA HABITACION Y TERRENO RUSTICO, LOCALIZADO EL PRIMERO DE ELLOS, EN FRACCION ORIENTE - DE LOTE 2, MANZANA No. 18, FRACCIONAMIENTO LA REFORMA DE ESTA CIUDAD, CON - LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE AGUSTIN MELGAR; AL SUR EN 10.00 METROS CON SOLAR BALDIO; AL ESTE EN 12.85 METROS CON LOTE No. 3; Y AL OESTE, EN - 12.85 METROS CON FRACCION OESTE DE LOTE No. 2; CON SUPERFICIE DE 128.50 METROS CUADRADOS, CONVOCANDESE A POSTORES Y - ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE : - - \$131'212,500.00 (CIENTO TREINTA Y UN - MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON REDUCCION DEL - 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA; Y EL SEGUNDO LOCALIZADO EN LOTE No. 7, - MITAD OESTE DEL LOTE No. 8, MANZANA No. 1031 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 300.00 METROS CON CALLE 900; AL SUR EN 300.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE No. 17 Y FRACCION NOR-OESTE DE LOTE No. 18; AL ESTE EN 500.00 METROS CON FRACCION DE LOTE No. 8; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS, CON LOTE No. 6; CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS, CONVOCANDESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$37'500,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REDUCCION DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, - A LAS 10.00 HORAS EL DIA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-

CD.OBREGON,SONORA,A 17 DE ABRIL DE 1989
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A731 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. No. - 1391/88 PROMOVIDO POR EL C. LIC. ISRAEL SIULOK SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C., EN CONTRA DE - MARIA TERESA DUARTE MARQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO DUARTE DIAZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN CASA-HABITACION UBICADA EN LOTE

No. 10, MANZANA No. 31, SECCION URBANIZABLE No. 7 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL - NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE No. 9; - AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE No. 11; AL ESTE EN 10 METROS CON CALLE NUEVO - LEON; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS, CON LOTE No. 18; CON SUPERFICIE DE 200.00 - METROS CUADRADOS, CONVOCANDESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$64'240,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$42'826,666.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE JUZGADO, 10.00 HORAS - EL DIA 30 DE MAYO EN CURSO.-

CD.OBREGON,SONORA,A 14 DE ABRIL DE 1989
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A732 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. 986/86 PROMOVIDO POR BANORO, S.N.C., EN CONTRA DE HUMBERTO LOPEZ FELIX Y HUMBERTO LOPEZ COTA, FIJANDESE 10.00 HRS., DIECISEIS DE MAYO DE 1989, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO - EN MANZANA No. 8 DEL CUARTEL XI, ESQ. - JOSE CARMELO Y CALLEJON SANTA ANA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.50 MTS. CON CALLE JOSE CARMELO; SUR, 17.50 MTS. CON LOTE No. 18; ESTE, 12.50 MTS. CON LOTE No. 28; OESTE, 12.50 MTS. CON CALLEJON SANTA ANA. INSCRIPCION - No. 101,934, SECC.I, EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. SIRVIENDESE DE BASE PARA REMATE: \$25'210,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE DICHO AVALUO.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A739 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1144/88 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE JOSE ALBERTO - MAGDALENA MOURINO CONTRA OMAR J. INZUNZA PORTILLO Y HECTOR IVAN INZUNZA PORTILLO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 78, MANZANA EL CRESTON DE SAN CARLOS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; SUPERFICIE DE 480.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00

METROS CON DERECHO DE VIA; AL SUR EN -
24.00 METROS LOTE 84; AL ESTE EN 20.00
METROS LOTE 83; AL OESTE EN 20.00 ME-
TROS AVENIDA TIERRA. CONVOQUENSE POSTO-
RES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL
QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE:
\$24'000,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES -
DE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERI-
FICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTI-
CINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS -
DIEZ HORAS.-

CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1989
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A743 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: ALICIA CARBAJAL RAMI-
REZ.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESA-
RIO, DEMANDE JORGE ARMANDO SERRANO. -
PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO, MAN-
DASE EMPLAZARLA EDICTOS, CONTESTE DE-
MANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR -
ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO SU DISPO-
SICION COPIAS TRASLADO ESTA SECRETARIA,
PREVIENIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO -
NO HACERLO, TODAS, Y AUN PERSONALES, -
HARANSE CONFORME A DERECHO. EXP. No.
89/89.-

CANANEA, SONORA, A 5 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.
C. LUCIA GARCIA DIAZ,
RUBRICA

A748 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
C. JAVIER ECHEVERRIA LUNA.- JUZGADO -
PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIU-
DAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO
NECESARIO) PROMOVIDO POR ADA VEGA MEDRA-
NO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE -
CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS A PAR-
TIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE
DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y -
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y
AUN LAS PERSONALES, SE HARAN CONFORME A
DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA
SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXP. No. -
130/88.-

SAN LUIS R.C., SONORA, JULIO 1 DE 1988
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A749 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 40/89.-RADICOSE JUICIO J.V. (IN-
FORMACION AD-PERPETUAM), PROMOVIDO POR

JOSE CRUZ VELEZ ORNELAS, OBJETO DECLARAR
PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TE-
RRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: NORTE, 75.00 M., CON CALLE -
NAVOJOA; SUR, 70.25 M., CON IRENE HER-
NANDEZ DE C.; ESTE, 100.00 M., CON PRO-
PIEDAD DE TERRENOS LA ARBOLEDA; OESTE, -
100.00 M., CON PROPIEDAD DEL DR. PABLO
PARASKEVAS; CON SUPERFICIE TOTAL DE: -
7,330.00 M2.-INFORMACION TESTIMONIAL ES-
TE JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE
JUNIO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCI-
MIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DE-
RECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SON., A 12 DE ABRIL DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A761 35 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. No. 320/89.- RAFAEL VALENCIA FLORES
PROMOVIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM,-
OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SI-
GUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DE -
LOS LOTES NUMEROS 23 y 24 DE LA MANZANA
No. 94 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, -
CON SUPERFICIE DE 200.00 M2., Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 10.00 M., CON CALLE ZARAGOZA Y FRAC-
CION DEL LOTE 2, MISMA MANZANA; SUR, -
10.00 M., CON CALLE ZARAGOZA; ESTE, 20.
00 M., CON CALLE DIAZ Y FRACCION DE LOS
LOTES 1 y 2, MISMA MANZANA; OESTE, 20.00
M., CON CALLE DIAZ. RECEPCION INFORMA-
CION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE
HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO,
HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CON-
SIDERARSE CON DERECHO, PRESENTARSE A DE-
DUCIRLOS.-

H. NOGALES, SONORA, A 14 DE ABRIL DE 1989
LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A769 35 38 41

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JESUS GARCIA TOVAR PROMOVIO JUICIO JU-
RISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PRO-
PIEDAD) FIN QUE SE DECLARE ES PROPIETA-
RIO DEL PREDIO UBICADO CD. HERMOSILLO,
SUPERFICIE 700 MTS. CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE 35 MTS., MERCEDES CAMACHO; AL SUR
35 MTS., MODESTA AVILA MORALES; ESTE, -
20 MTS., CALLE VIA PRINCIPAL DEL FERRO-
CARRIL; OESTE, 20 MTS. GUADALUPE ESTRA-
DA. C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DEL DIA
VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DE 1989 TEN-
GA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, RE-
CEPCION TESTIMONIAL. EXP. 510/89.-

ABRIL 12 DE 1989.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A683 32 35 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 395/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., EN CONTRA DE CARNES SELECTAS SAN RAMON, S.A., Y/O EVERARDO LOPEZ SESMA. SE SEÑALARON LAS 12.30 HORAS DEL DIA 10 DE MAYO, PARA QUE TENGA LUGAR LA CELEBRACION DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE No. 22 Y CONSTRUCCION (LOCAL COMERCIAL CARNES SELECTAS SAN RAMON) DE LA MANZANA 100 DEL CUARTEL NOVENO, CON SUPERFICIE DE 225.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 10.00 MTS. CON AVENIDA PROFESOR ENRIQUE QUIJADA; AL SUR EN 10.00 MTS., CON LOTE 12; AL ESTE EN 22.50 MTS. CON CALLE GENERAL REYES; Y AL OESTE EN 22.50 MTS., CON LOTE 21; CONTANDO ADEMÁS CON DOS UNIDADES DE REFRIGERACION PARA CUARTO FRIO, CON AISLANTE ESPECIAL EN MUROS Y TECHO DE CUARTO FRIO, ESTRUCTURA DE FIERRO CON GUIAS PARA MANEJO DE LAS CARNES, PUERTA ESPECIAL PARA ACCESO A CUARTO FRIO Y SUB-ESTACION ELECTRICA. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$121'500,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLO- NES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SON., A 11 DE ABRIL DE 1989
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
C. LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A753 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO INFORMACION AD-PERPETUAM No. 204/89 PROMOVIDO POR JOSEFINA MOROYOQUI MILLAN, OBJETO - JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO SOLAR No. 334, SUPERFICIE 1.000 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EL(SIC) EDIFICADAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS : - NORTE, 20 METROS, SOLAR 333; SUR, 20 METROS, CALLE MORELOS; ORIENTE 50 METROS, SOLAR 332; PONIENTE 50 METROS, SOLAR 336. SENALANSE ONCE HORAS 19 DE MAYO 1989, CELEBRACION INFORMACION TESTIMONIAL.-

HUATABAMPO, SONORA, ABRIL 6 DE 1989
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA L.
RUBRICA

A754 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN CORONEL MONTOYA. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO TRINIDAD TREJO BUSTAMANTE, HACIEN- DOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA - CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y - EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR - NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO - HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A - SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 561/89.-

HERMOSILLO, SON., A 21 DE ABRIL DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A756 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA EXP. 1237/83, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JAIME DURAN OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR RENE CORONADO EN CONTRA DE FRANCISCO CORRAL ESPINOZA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO AÑO EN CURSO TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE SIGUIENTES BIENES: LOTES NUMEROS 40 y 41 DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA MODERNA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA SURESTE DEL LOTE No. 41, SE MIDEN HACIA EL OESTE 22.50 MTS., COLINDANDO POR ESTE LADO CON PROPIEDAD DE HUMBERTO MONTES DE OCA; DE ESTE PUNTO SE MIDEN HACIA EL NORTE, 21.00 MTS., COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO DE LOS LOTES 41 y 40 DE LA PROPIA MANZANA; DE ESTE PUNTO SE MIDEN HACIA EL ESTE, 22.50 MTS., COLINDANDO CON RESTO DEL LOTE 40 PROPIEDAD DEL DOCTOR BERNABE SOTO Y DE ESTE PUNTO SE MIDEN HACIA EL SUR, PUNTO DE PARTIDA, 21.00 MTS., COLINDANDO CON CALLE EMILIANO ZAPATA (ANTES CALLE SEGUNDA), CERRAN- DOSE UNA SUPERFICIE DE 472.50 METROS CUADRADOS, ASI COMO LA FINCA CONSTRUIDA EN DICHA SUPERFICIE, MARCADA CON EL NUMERO 1596 DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA.- SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE : \$113'400,000.00 (CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.-

H. NOGALES, SONORA, A 4 DE ABRIL DE 1989.
C. SECRETARIA PRIMERA
P. LIC. LAURA ELENA PALAFOX E.
RUBRICA

A762 35 36 37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE No. 1412/87 PROMOVIDO POR FRACCIONADORA LOS OLIVOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO GALAZ Y ELIZABETH DUARTE. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE

MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL No. 26 DE LA MANZANA 43 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 7.00 METROS CON AVE. SAN BERNARDINO; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 27 Y OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 25. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: - \$15'854,000.00 QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS(SIC)00/100 M.N., Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. DE LIC.RENE OCHOA PIÑA
RUBRICA

A768 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 1927/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., CONTRA JAVIER ALFONSO DUARTE ACOSTA Y OTROS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON SUPERFICIE DE 21-42-90 HECTAREAS, CORRESPONDIENTES A 5 FRACCIONES CON SUPERFICIE DE 4-18-58 HECTAREAS CADA FRACCION, UBICADO EN CONJUNTO EN LOS LOTES 23, 33 y 43, 24, 34 y 44 y FRACCIONES PONIENTE DE LOS LOTES 13 y 14 DEL CUADRILATERO XVI DEL PUEBLO DE COCORIT, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LAS 5 FRACCIONES EN CONJUNTO: NORTE EN 580.75 METROS CON LOTES 45, 35, 25 y FRACCION DEL LOTE 15; AL SUR EN 580.75 METROS CON LOTES 42, 32, 22 y FRACCION DEL LOTE 12; AL ESTE EN 369.00 METROS CON FRACCION ESTE DE LOS LOTES 13 y 14; OESTE EN 369.00 METROS 53 y 54.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$138'228,500.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA 29 DE MAYO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC.HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA

A771 35 36 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 195/89, PROMOVIÓ JORGE ALFONSO CORELLA VALLE, FIN DECLARARSE PRESCRITO

SU FAVOR INMUEBLE URBANO DE 1380 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y COLINDA: AL NORTE 48.5 METROS CON CALLE GUERRERO; - AL SUR 55.0 METROS CON CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL ESTE 9 METROS CON ENTRONQUE CALLE GUERRERO Y CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL OESTE 48.5 METROS CON SOLAR DE JOEL CORELLA VALLE. FECHA DESAHOGO - TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A685 32 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. GENARO RIVERA VALENZUELA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EL EXPEDIENTE NUMERO 248/89, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN EL BARRIO EL DATIL DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE: 8-67-30 OCHO HECTAREAS, SESENTA Y SIETE AREAS, TREINTA CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	97.80 M.	N31°26'W	MELITON YOCUPICIO.
1-2	45.50 M.	N41°34'W	MELITON YOCUPICIO.
2-3	76.50 M.	N31°35'W	MELITON YOCUPICIO.
3-4	13.45 M.	N71°39'W	MELITON YOCUPICIO.
4-5	60.60 M.	N22°51'W	MELITON YOCUPICIO.
5-6	68.05 M.	N28°33'W	MELITON YOCUPICIO.
6-7	34.35 M.	N30°20'W	MELITON YOCUPICIO.
7-8	100.20 M.	N34°55'W	MELITON YOCUPICIO.
8-9	77.90 M.	N32°48'W	AGRIPINO VILLALOBOS.
9-10	229.65 M.	N76°21'E	EUGENIO AYALA.
10-11	405.10 M.	S15°11'E	PRAXEDIS Y JULIO GARCIA
11-12	63.30 M.	N55°00'E	BALVANERO AYALA.
12-13	109.05 M.	S30°44'E	BALVANERO AYALA.
13-0	157.85 M.	S56°41'W	CALLEJON.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-

MARZO 31 DE 1989

SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P.D. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A603 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. MARIA DE JESUS REYNOSO GARCIA. JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 648/88, JUICIO O.C. (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR PROFESOR JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ (APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CORETT) EN CONTRA DE USTED. CON FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA), PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA DE JESUS REYNOSO GARCIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.-SE DECLARA LA RESCISION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1979, SOBRE EL LOTE No. 3 DE LA MANZANA 945-C, ZONA 01, CON UNA SUPERFICIE DE 538 METROS CUADRADOS, PLASMADA EN CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 91831; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NE., 20.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO A; AL SO. EN 20.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO B.; AL SE., EN 26.50 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL NO., EN 27.30 METROS CON LOTE No. 4.- TERCERO.- SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 91831.- CUARTO.- SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA, QUE EL HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE, AL ACTOR.- QUINTO.-TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA FUE EMPLAZADA MEDIANTE EDICTOS, NOTIFIQUESELE MEDIANTE EDICTOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICHA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE INCONFORMIDAD CON LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.-NOTIFIQUESELE Y HAGASELE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA.- ASI LO SENTENCIA Y FIRMA LA LICENCIADA CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA LICENCIADA EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C.SONORA, MARZO 30 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A763 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. MIGUEL RAMON GURROLA CASTILLO.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 650/88, JUICIO - C.(SIC)(RESCISION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA) PROMOVIDO POR C. PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ EN CONTRA DE USTED. CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DICEN: PRIMERO.-HA SIDO PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA) PROMOVIDO POR C. PROFR. JOSE LUIS GARAVITO GOMEZ(APOD. DE CORETT) EN CONTRA DEL C. MIGUEL RAMON GURROLA CASTILLO, EN CONSECUENCIA : SEGUNDO.-SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 1983, SOBRE EL LOTE 04 DE LA MANZANA 896-A, ZONA 01 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE., 20.00 MTS. CON LOTE 13; AL SO., 20.00 MTS. CON AVE. OAXACA; AL SE., 22.50 MTS. CON LOTE 03; AL NO., 22.50 MTS. CON LOTE 05.- TERCERO.-SE DECRETA LA CANCELACION DE LA CEDULA DE CONTRATACION NUMERO 161480. CUARTO.-TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA POR MEDIO DE LOS MISMOS, QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "LA TRIBUNA DE SAN LUIS" DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, EN CASO DE LA INCONFORMIDAD DE LA MISMA. QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASELE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL MISMO LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS. ASI LO SENTENCIA Y FIRMO LA LIC. CECILIA ACEVES PACHECO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, POR ANTE EL C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

SAN LUIS R.C.SON., FEBRERO 9 DE 1989.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A764 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No.163/89.-PRESENTOSE ESTE JUZGADO MANUEL GASTELUM MENDOZA OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A SOLAR NUMERO 1342 DE LA COLONIA 14 DE ENERO DE ESTA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 2 MAYO DE 1989, INFORMACION TESTIMONIAL.

17 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A602 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 936/88, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 3005.00 M2., UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE: AL NORTE: CON 109.00 MTS. CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR: EN 111.70 MTS. CON JUAN LOPEZ; AL ESTE: EN 10.85 MTS. CON TERRENO DEL EJERCITO; Y AL OESTE: EN 45.00 MTS. CON ANTONIO SOLAIZA RIOS. SEÑALAN DOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1989, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA, 29 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A598 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
MARIA DEL ROSARIO ESTRADA DE MONTAÑO - PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 166/88, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 1,097.32 M2., DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, IDENTIFICANDOSE: AL SUR: CON 21.00 MTS. CON MARIA DE LOS ANGELES CABRILLAS Y 7.00 MTS. CON TERRENO BALDIO, AL ESTE: CON 42.00 MTS. CON CALLEJON, AL OESTE: 36.48 MTS. CON RIO ASUNCION, Y AL NORTE: CON RIO ASUNCION CON 33.52 MTS. SEÑALAN DOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1989, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA, 29 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A599 29 32 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SR. JOSE JESUS ROBLES CRUZ, PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE No. 687/88, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 MTS. CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: CON 100 MTS. CON EL SR. EDMUNDO BERNAL GALLEGOS, AL SUR: CON 100 MTS. CON EL SR. JOSE RODRIGUEZ JIMENES, AL ESTE: CON 75 MTS. CON EL SR. SANTIAGO CASTELLANOS AMAYA Y CON 27 MTS. CON EL SR. ARTURO OCHOA PALACIOS Y AL OESTE CON 50 MTS. CON EL SR. FRANCISCO DESSENS Y CON 50 MTS. CON EL SR. PEDRO PALACIOS TELLES.

SEÑALAN DOSE LAS 12.30 HORAS DEL DIA - 8 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA LA RECEPCION Y DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIEN DOSE PUBLICA LA DENUNCIA PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIEN DOSE AL EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A600 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE No. 165/89.-PRESENTOSE ESTE - JUZGADO ZEFERINO MEDINA ARMENTA OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO A SOLAR SIN NUMERO - DEL III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 345.00 METROS CUADRADOS, SEÑALAN DOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 27 ABRIL DE 1989, INFORMACION TESTIMONIAL.

17 DE MARZO DE 1989

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A601 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROMERO NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS, DIA 22 MAYO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 167/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX
RUBRICA

A709 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO DELGADO DELGADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 505/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A711 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CARDENAS GONZALEZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE TREINTA DEL DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 707/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A696 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO GARCIA DIAZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 716/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A697 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA BELTRAN V. LEON VDA. DE SALAZAR. - CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECIOCHO DE MAYO ENTRANTE, A LAS DOCE HORAS. EXP. No. 84/89.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A699 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TORRES VILLASEÑOR. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECINUEVE DE MAYO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 85/89.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A700 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ROBLES MORALES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. - JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS. EXP. No.250/88.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A701 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO BAEZ ZAPATA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE MAYO PROXIMO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 70/89.

CANANEA, SONORA, A 10 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A702 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL VELAZQUEZ FELIX Y ANGELA ó ANGELITA GARCIA DURAN DE VELAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 226/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A692 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CARBALLO GUTIERREZ, QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN, MIGUEL EDMUNDO CARBALLO GUTIERREZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 398/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A704 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES VICTORIO OCHOA ARISTA Y AIDA OCHOA DE MONTAÑO. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE DIEZ HORAS 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 124/89.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A687 32 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE ESTA RESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO (12,459) DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN (433) CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DE (1989) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE EL ACTA RADICANDOSE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA EMMA VICTORIA ESQUER ESQUER. LA SEÑORA MARIA TERESA DE JESUS ESQUER ESQUER DE TAMAYO. ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, Y SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA.

CD. OBREGON, SONORA, A 4 DE ABRIL 1989.
NOTARIO PUBLICO No. 64
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON
RUBRICA

A688 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS CORDOVA ENCINAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 572/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A690 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES VAZQUEZ -

TAPIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2390/88.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A691 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VILLA BENITEZ PROMOVIDO POR IRENE ACUÑA VAZQUEZ VDA. DE VILLA, EXPEDIENTE NUMERO 31/89. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, A 30 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
P.D. LIC. ARMANDO RODRIGUEZ GOMEZ
RUBRICA

A693 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EXIQUIO CHAVEZ IBARRA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS, DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 473/89.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1989
EL C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A695 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS BIEBRICH VAZQUEZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTESE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS. EXP. No.525/89.

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ABRIL 1989
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A765 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE GARCIA ANAYA. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO - AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXP. No.372/89.

H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ABRIL 1989.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO DE M.
RUBRICA

A755 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SON.

EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE No.86/89.-JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO VALENZUELA HERNANDEZ. FUNDAMENTO - ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN PRESENTARSE DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES. JUNTA DE HEREDEROS - RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO.

PUERTO PEÑASCO, SON. 20 DE MARZO DE 1989
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LAURA IRENE SALDATE V.
RUBRICA

A757 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO ESPINOZA SESMA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO, DEDUCIRLO TERMINOS. - JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 701/85.

GUAYMAS, SONORA, A 6 DE ABRIL DE 1989
LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A758 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EN TREINTA DE - MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO CORDOVA SIERRAS PROMOVIDO POR JORGE CORDOVA GOMEZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL - ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y NUEVE LAS DOCE HORAS. EXP. No. 332/89.

SAN LUIS R.C., SON. 12 DE ABRIL DE 1989.
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A759 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No.205/89.-SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CLARK MOORE. CONVOCANSE QUIENES - CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 19 DE MAYO 1989, - DIEZ HORAS. 10 DE ABRIL DE 1989

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A760 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORINDA GUILLEN DURON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE - MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 478/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A767 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULINA CAZARES GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 670/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A770 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SANCHEZ, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 64/89.

4 DE ABRIL DE 1989

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A772 35 38

BIENES DE FRANCISCO CARDENAS GONZALEZ.	28
BIENES DE GERARDO GARCIA DIAZ.	"
BIENES DE PETRA BELTRAN V. LEON VDA. DE SALAZAR.	"
BIENES DE MANUEL TORRES VILLASEÑOR.	"
BIENES DE DOLORES ROBLES MORALES.	"
BIENES DE ROSARIO BAEZ ZAPATA.	"
BIENES DE PASCUAL VELASQUEZ FELIX ó ANGELITA GARCIA D.	"
BIENES DE MIGUEL ó MIGUEL EDMUNDO CARBALLO GUTIERREZ..	"
BIENES DE VICTORIO OCHOA ARISTA Y AIDA OCHOA DE M. ...	29
BIENES DE EMMA VICTORIA ESQUER ESQUER (AVISO NOTARIAL)	"
BIENES DE JOSE JESUS CORDOVA ENCINAS.	"
BIENES DE MARIA DOLORES VAZQUEZ TAPIA.	"
BIENES DE ROBERTO VILLA BENITEZ.	"
BIENES DE EXIQUIO CHAVEZ IBARRA.	"
BIENES DE CARLOS BIEBRICH VAZQUEZ.	"
BIENES DE MATILDE GARCIA ANAYA.	30
BIENES DE REFUGIO VALENZUELA HERNANDEZ.	"
BIENES DE FERNANDO ESPINOZA SESMA.	"
BIENES DE IGNACIO CORDOVA SIERRAS.	"
BIENES DE JUAN CLARK MOORE.	"
BIENES DE FLORINDA GUILLEN DURON.	"
BIENES DE PAULINA CAZARES GARCIA.	"
BIENES DE MARIA SANCHEZ.	"

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000

Hermosillo, Sonora - Tel. 7-45-89

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR
SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON
FIRMA AUTOGRAFA.